



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA CONSEJO UNIVERSITARIO

## RESOLUCIÓN N° 125-2019-CU-R-UNAS

Tingo María, 5 de abril de 2019

### VISTO:

El Acuerdo N° 054-2019-FRNR-UNAS, del Consejo de la Facultad de Recursos Naturales Renovables;

### CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 095-2019-CU-R-UNAS, se convocó a Concurso Público, entre otras, tres (03) plazas para contrato de docente, adscritas al Departamento Académico de Ciencias Ambientales;

Que, mediante Resolución N° 108-2019-CU-R-UNAS, se designó, a propuesta de las respectivas facultades, a los miembros de los jurados correspondientes, para el concurso de cátedra;

Que, mediante documento del visto, el Consejo de la Facultad de Recursos Naturales Renovables, contando con el informe del Jurado de Concurso de Cátedra, propone al Consejo Universitario el contrato, en la plaza convocada N° 1, de la Ing. M.Sc. ABBY SOLANGE DA CRUZ RODRIGUEZ, como docente adscrito al Departamento Académico de Ciencias Ambientales, en las funciones: Servicios Ambientales, Seguridad y Salud Ocupacional, Evaluación de Impacto Ambiental, Impacto Ambiental en Industrial Forestales, Evaluación de Impacto en Proyectos Forestales, y Conflictos Sociales y Ambientales;

Que, es atribución del Consejo Universitario, nombrar, contratar, ratificar, promover y remover a los docentes, a propuesta, en su caso, de las respectivas unidades académicas, conforme lo establecen el numeral 59.7 del artículo 59 de la Ley Universitaria N° 30220, y el inciso i) del artículo 121 del Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva; por lo que, este colegiado, acuerda autorizar el contrato de la Ing. M.Sc. ABBY SOLANGE DA CRUZ RODRIGUEZ, como docente adscrito al Departamento Académico de Ciencias Ambientales, en las funciones: Servicios Ambientales, Seguridad y Salud Ocupacional, Evaluación de Impacto Ambiental, Impacto Ambiental en Industrial Forestales, Evaluación de Impacto en Proyectos Forestales, y Conflictos Sociales y Ambientales;

Que, mediante Decreto Supremo N° 418-2017-EF, se aprueba el monto de la remuneración mensual del docente contratado de la Universidad Pública; y se establece los criterios y condiciones para la determinación y percepción del referido monto de remuneración;

Que, mediante proveído de fecha 21 de marzo de 2019, la Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto, informa que la genérica de gastos 21, cuenta con certificación N° 036-2019;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de fecha 5 de abril de 2019, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.** – Contratar a partir del 2 de abril al 31 de diciembre de 2019, a la Ing. M.Sc. ABBY SOLANGE DA CRUZ RODRIGUEZ, como docente (DC-B1) adscrito al Departamento Académico de Ciencias Ambientales, en las funciones: Servicios Ambientales, Seguridad y Salud Ocupacional, Evaluación de Impacto Ambiental, Impacto Ambiental en Industrial Forestales, Evaluación de Impacto en Proyectos Forestales, y Conflictos Sociales y Ambientales.

**Artículo 2°.** – Declarar desierta, las plazas convocadas N° 2 y 3, adscritas al Departamento de Ciencias Ambientales.

**Artículo 3°.** – Encargar a las oficinas académicas y administrativas correspondiente, la implementación y cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

Regístrese y comuníquese.



  
EFRAÍN ELI ESTEBAN CHURAMPI  
RECTOR



  
EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ  
SECRETARIO GENERAL